

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



PROTOCOLIZACION No. 806

DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION Y RECTIFICACION A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION OTORGADA POR LAS COMPAÑIAS AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA Y AGROCEREALES S.A. A FAVOR DE PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, OTORGADA EL 16 DE ENERO DEL 2006, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO; LA RAZON DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DEL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2006; LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2006; DE LA RESOLUCION No. 06. Q.IJ. 2035 DEL DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2006; Y DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APROBACION Y RATIFICACION OTORGADA POR LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, OTORGADA EL 12 DE MAYO DEL 2006, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO; LA RAZON DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DEL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2006; LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2006.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 03 de agosto de 2006

Di: 3 copias

Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar la primera copia certificada de la escritura de Aclaratoria y Rectificación a la Escritura de Fusión por Absorción otorgada por Agrocereales S.A. y otras a favor de Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA con su correspondiente escritura de aprobación y ratificación.


DR. FRANCISCO MEJIA NAVAS
MAT. 8840 C.A.P.

3 copias

00002

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

**ESCRITURA DE ACLARACION Y RECTIFICACION
A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION OTORGADA POR LAS
COMPAÑÍAS AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA,
FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA
Y AGROCEREALES S.A.
A FAVOR DE PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A. PRONACA
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI: 4 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis (16) de enero del año dos mil seis, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor ALFREDO PATRICIO GRIJALVA PABON, en calidad de Apoderado Especial de la Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, conforme consta del documento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,

1 Distrito Metropolitano, hábil para obligarse, a quien de conocer doy fe y
2 me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
3 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una aclaración
5 y rectificación a la escritura de fusión por absorción de Compañías
6 Anónimas que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
8 pública el señor Alfredo Patricio Grijalva Pabón en su calidad de
9 Apoderado Especial de la Compañía Procesadora Nacional de Alimentos
10 C.A. PRONACA, conforme al documento que se agrega como documento
11 habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad
12 ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES PRIMERO.-** La Junta General de
14 Accionistas de la compañía AGROCEREALES S.A. celebrada el diecisiete
15 de octubre de mil novecientos noventa y siete aprobó la fusión por
16 absorción de esta compañía con Procesadora Nacional de Alimentos C.A.
17 PRONACA, siendo esa última la absorbente y AGROCEREALES S.A. la
18 compañía absorbida. En consecuencia, todos los activos y pasivos
19 correspondientes a AGROCEREALES serían transferidos a favor de
20 PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA.
21 **SEGUNDO:** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre
22 de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo Primero del
23 Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo, la compañía
24 Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, absorbió a las
25 compañías AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA
26 NACIONAL DE AVES S.A. FAENASA Y AGROCEREALES S.A. La
27 mencionada escritura fue aprobada por la Superintendencia de
28 Compañías acorde a la Resolución número noventa y siete punto uno



00003
DR. FELIPE ITURRALDE OVALOS

NOTARIO

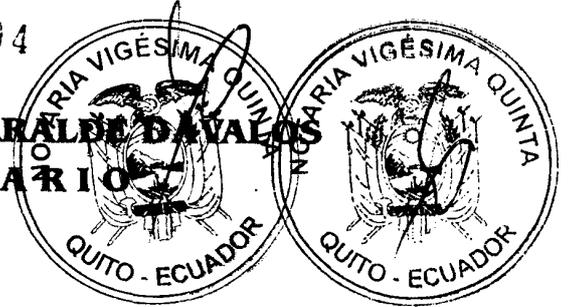


1 punto uno punto uno punto treinta y dos cero nueve del veintiséis de
2 diciembre de mil novecientos noventa y siete y fue inscrita ante el Registro
3 Mercantil de Cantón Quito con fecha veintisiete de febrero de mil
4 novecientos noventa y ocho. TERCERO.- Entre los activos transferidos
5 a PRONACA por el proceso de fusión, se encontraban varios bienes
6 inmuebles los cuales fueron debidamente inscritos ante los Registros de la
7 Propiedad correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido por la
8 resolución emitida por la Superintendencia de Compañías. CUARTO.- Por
9 un error involuntario, se omitió incluir en la escritura de fusión dos bienes
10 inmuebles de propiedad de la compañía AGROCEREALES S.A., los
11 cuales fueron adquiridos por la mencionada compañía acorde a la
12 escritura de compra venta celebrada con la compañía INDALCA CIA.
13 LTDA. ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
14 Aycart Vincenzini el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y
15 seis, inscrita ante el Registro de la Propiedad del Cantón Durán con fecha
16 tres de abril de mil novecientos noventa y siete. TERCERA:
17 **DESCRIPCION DE LOS BIENES INMUEBLES:** Lotes de terreno
18 signados con los números once B y número doce de la manzana X
19 ubicados en el sector industrial de la parcelación del predio denominado
20 "Elina" o "Alina fincas agrícolas y vacacionales", ubicada en el sector sur
21 de la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Durán, Provincia del Guayas, con un
22 área aproximada de nueve mil quinientos sesenta y cuatro metros
23 cuadrados, el lote once B y el lote Doce con una superficie aproximada de
24 veintiocho mil seiscientos treinta metros cuadrados, cuyo código catastral
25 es el número cuarenta y siete doscientos ochenta y uno once, cuarenta y
26 siete doscientos ochenta y uno doce respectivamente y cuyos linderos y
27 dimensiones son los siguientes: LOTE NUMERO ONCE B: NORTE: calle
28 pública con ciento sesenta y dos, veinte metros; SUR: Lote número doce

1 con ciento setenta metros; ESTE: calle tercera con sesenta y ocho,
2 cincuenta metros; OESTE: lote once A con cincuenta y tres, cincuenta
3 metros. AREAS TOTALES: Área efectiva, nueve mil doscientos cincuenta
4 y cuatro, veinticinco metros cuadrados; Área afectada por vía: doscientos
5 diez metros cuadrados; Área total: nueve mil quinientos sesenta y cuatro,
6 sesenta metros cuadrados. LOTE NUMERO DOCE: NORTE: Lote número
7 once B con cientos sesenta metros más lote número once A con ciento
8 once, treinta metros. Suman total doscientos ochenta y un metros; SUR:
9 lote número trece, propiedad de la Hacienda La Uruguaya con trescientos
10 diez metros; POR EL ESTE: calle tercera con ciento siete, cincuenta
11 metros y POR EL OESTE: Río Guayas con setenta metros, AREAS
12 TOTALES: Área efectiva: veintiséis mil catorce metros cuadrados; Área
13 afectada por vía: trescientos veintitrés metros cuadrados; Área de
14 barranco: mil cincuenta metros cuadrados; Área total: veintiocho mil
15 seiscientos metros cuadrados. **CUARTA: MATERIA:** En virtud de los
16 antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y representación de
17 la Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA aclara y
18 rectifica la escritura de fusión por absorción detallada en los antecedentes
19 e incorpora dentro de los activos adquiridos por PRONACA a los
20 inmuebles que se encuentran detallados en la cláusula tercera. **QUINTA:**
21 **EFFECTOS:** La celebración de la presente escritura no implica aumento de
22 capital o reforma de estatutos de la compañía PROCESADORA
23 NACIONAL DE ALIMENTOS C.A., ya que únicamente tiene como fin
24 regular la transferencia de inmuebles que por efecto del proceso de fusión
25 fueron adquiridos por PRONACA. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS:**
26 Todos los gastos que genere la celebración de esta escritura serán
27 cubiertos por PRONACA, pero cabe aclarar que no se generan impuestos
28 municipales por la transferencia de los bienes inmuebles ya que éstos se

00004

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

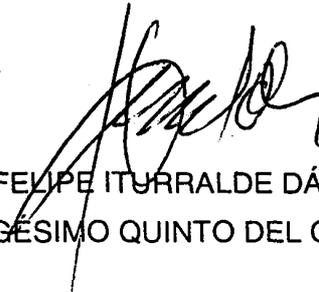


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 adquieren como resultado de un proceso de fusión. **SEPTIMA:**
2 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos
3 habilitantes a la presente escritura los siguientes: PRIMERO.- Escritura de
4 Poder Especial otorgada por Procesadora Nacional de Alimentos C.A.
5 Pronaca. SEGUNDO.- Certificado de gravámenes de los inmuebles
6 transferidos a PRONACA. **OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA:**
7 El Apoderado de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A.
8 PRONACA declara bajo juramento que la compañía a las que representa
9 no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted señor
10 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
11 validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por
12 el Doctor Alfredo Grijalva Pabón con matrícula profesional número tres mil
13 ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
14 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
15 legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente
16 por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
17 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


ALFREDO PATRICIO GRIJALVA PABON
C.C.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

00005

PODER ESPECIAL



OTORGADO POR: PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA Y OTRAS



EN FAVOR DE: ING. NELSON NARVAEZ G Y OTROS.

CUANTIA: INDETERMINADA



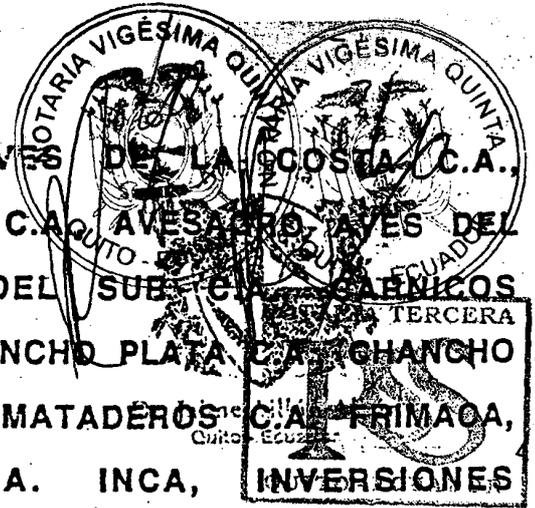
DI: 10-

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero de Quito, comparece: el señor Juan Ribadeneira Espinosa, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de las siguientes compañías PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA, AGROPECUARIA RANCHO HERMOSO C.A. AGROERMOSO, AVANDINA AVES ANDINAS C.A., AVEBRAHMAN AVES BRAHMAN C.A., AVEBUCAY AVES DE BUCAY C.A., AVECAMPO AVES DEL CAMPO C.A., AVECOSTA AVES COSTEÑAS C.A., AVECONCORDIA AVÍCOLA LA CONCORDIA C.A., AVECHAN AVES DEL RIO CHAN C.A., AVEDOCA AVES DEL DOMINGO C.A., AVEGUAYAS AVES DEL GUAYAS C.A., AVEPICA AVES DEL PICHINCHA C.A., AVEPLATA AVES DE LA PLATA C.A., AVEROSARIO AVES DEL

Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.

ROSARIO C.A., AVECOSTA AVES DE LA COSTA C.A.,
AVETOACHI AVES DEL TOACHI C.A., AVESAGRO AVES DEL
AGRO C.A., AVESUR AVES DEL SUR C.A., CARNICOS
NACIONALES S.A. CARNASA, CHANCHO PLATA C.A., CHANCHO
TOACHI C.A., FRIGORIFICOS Y MATADEROS C.A. FRIMACA,
INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, INVERSIONES
NACIONALES C.A. INVERNA, PRODUCTORA AGROPECUARIA DE
LOS ANDES C.A. PRODUANDES, PRODUCTORA AGROPECUARIA
DEL VALLE C.A. PRODUVALLE, AVENORTE AVES DEL NORTE
C.A., y otras, según consta de los nombramientos que como habilitantes se
acompañan.- el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que
eleve a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada
textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas.
de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL. al tenor
de la siguiente cláusula: PRIMERA.- Intervienen en la celebración de este
instrumento el señor Juan Ribadeneira Espinosa casado, ecuatoriano,
domiciliado, en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y por
tanto Representante Legal de las siguientes Compañías PROCESADORA
NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA, AGROPECUARIA RANCHO
HERMOSO C.A. AGROERMOSO, AVANDINA AVES ANDINAS
C.A., AVEBRAHMAN AVES BRAHMAN C.A., AVEBUCAY AVES
DE BUCAY C.A., AVECAMPO AVES DEL CAMPO C.A., AVECOSTA
AVES COSTEÑAS C.A., AVECONCORDIA AVÍCOLA LA
CONCORDIA C.A., AVECHAN AVES DEL RIO CHAN C.A.,
AVEDOCA AVES DEL DOMINGO C.A., AVEGUAYAS AVES DEL
GUAYAS C.A., AVEPICA AVES DEL PICHINCHA C.A.,
AVEPLATA AVES DE LA PLATA C.A., AVEROSARIO AVES DEL

00006



ROSARIO C.A., AVECOSTA AVES DEL LA GOSTIA C.A.,
AVETOACHI AVES DEL TOACHI C.A., AVES DEL
AGRO C.A., AVESUR AVES DEL SUB-CAJONICOS
NACIONALES S.A. CARNASA, CHANCHO PLATA, CHANCHO
TOACHI C.A., FRIGORIFICOS Y MATADEROS C.A. FRIMAOA,
INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, INVERSIONES

NACIONALES C.A. INVERNA, PRODUCTORA AGROPECUARIA DE
LOS ANDES C.A. PRODUANDES, PRODUCTORA AGROPECUARIA
DEL VALLE C.A. PRODUVALLE, AVENORTE AVES DEL NORTE
C.A., quien otorga PODER ESPECIAL, cual en derecho se requiere en favor
del Ing. Nelson Narváez G., Lic. Paul Parra, y Dr. Alfredo Grijalva para que a
nombre y representación de las siguientes compañías puedan ejecutar todos
o cualquiera de los siguientes actos: Representar al Mandante y comparecer
a su nombre ante cualquier autoridad de orden administrativo, judicial,
distrital, seccional, municipal, aduanero y de jurisdicción contencioso
tributario; pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, reclamos,
consultas y recursos tributarios, además plantear demandas, contestarlas,
proseguir juicios, desistir de ellos, evacuar pruebas, y en fin presentar todos
los escritos, solicitudes o manifiestos que se requieran; comprometer el pleito
en arbitros, absolver posiciones, llegar a cualquier transacción judicial o
extrajudicial, el mandatario podrá además solicitar la emisión, registro,
cesiones de notas de crédito, como efectuar pagos por títulos de créditos. El
Mandante inviste a su Apoderado de todas las facultades que conduzcan al
cumplimiento de su cometido sin reserva ni limitación, ya mediante
instrumentos privados o públicos, incluídas las facultades establecidas en el
artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, para tal efecto
podrá delegar, sustituir, revocar, total o parcialmente el presente poder,
quedando facultados para nombrar Procuradores Judiciales..- Usted Señor
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa

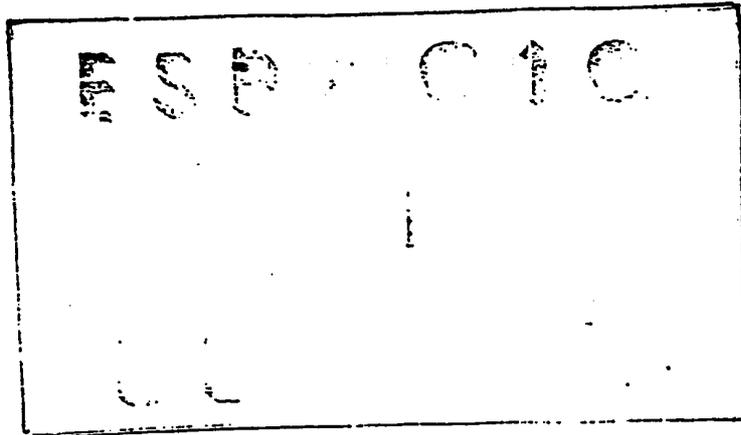
validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que se halla
firmada por el Doctor Alfredo Grijalva Pabón, abogado con matrícula
profesional número tres mil ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados
de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se afirma y ratifica en su
contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Alfredo Grijalva Pabón

ci-140392990-9

El Notario:

[Handwritten signature]



00007

**PROCESADORA NACIONAL
DE ALIMENTOS C.A.**

PRONACA



Quito 27 de febrero del 2003

Señor
JUAN FRANCISCO RIBADENEIRA ESPINOZA
Presente

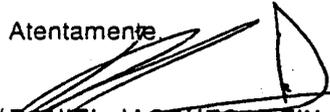
Estimado Señor Ribadeneira:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, celebrada el día 26 de febrero del 2003, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el lapso de TRES AÑOS.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, con fecha marzo 28 de 1977, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 64, Tomo 108, el 18 de mayo de 1977; y sus Estatutos reformados y codificados, según escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo, Doctor Fernando Polo Elmir, con fecha veintisiete de febrero del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 40, Tomo 34, el 4 de abril del 2002.

Atentamente

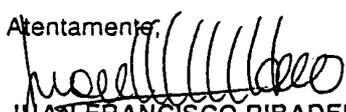

DANIEL JACQUES KLEIN SUSSMANN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.C. 170382187-4

Señor
DANIEL JACQUES KLEIN SUSSMANN

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, por el lapso de tres años.

Quito, 27 de febrero del 2003

Atentamente

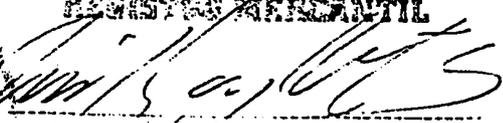

JUAN FRANCISCO RIBADENEIRA ESPINOZA
C.C. 170392990-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1797 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 17 MAR 2003



REGISTRO MERCANTIL


DR. GABRIEL SCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 11 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

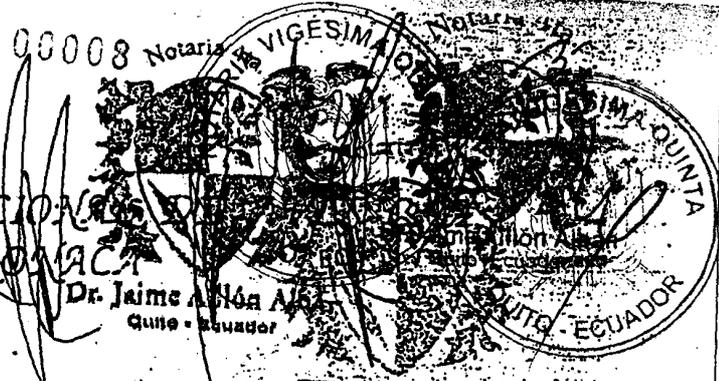
25 OCT 2005

Quito a, _____

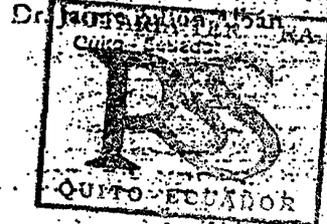


DR. ROBERTO SALGADO S.,
Notario Tercero del Cantón Quito

PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.
PRONACA



Quito, 15 de marzo de 1995



Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Ordinaria de accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. - PRONACA, celebrada el 5 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de tres años. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 28 de marzo de 1977 ante el Notario Público Dr. Benjamín Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil No. 64, tomo 108 de mayo 16 de 1977

De usted atentamente,

Handwritten signature of Harry Klein.

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acepto e' nombramiento de GERENTE GENERAL de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - PRONACA para el período de tres años.

De usted Atentamente,

Handwritten signature of Juan Ribadeneira.
JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

00009

INCUBADORA NACIONAL
INCA



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

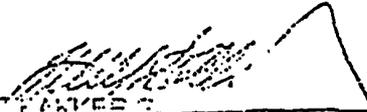
Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Incubadora Nacional C. A. - INCA, celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de 1996 - 1999

La Compañía fue constituida con fecha 15 de noviembre de 1963 ante el Notario Público Dr. Cristóbal Delgado e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.234, Tomo 94 de noviembre 27 de 1963.

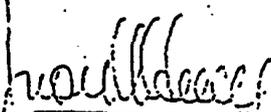
Aterramiento.


 Presidente de Directorio

Señor Baker:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de Incubadora Nacional C. A. INCA, para el período 1996 - 1999.

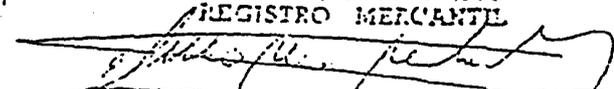
Aterramiento.


 JUAN RIBADENEIRA
 Gerente General





Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 27.84 del Registro de Nombramientos Tomo 12-7 Quito, a 15 MAYO 1996

REGISTRO MERCANTIL

 EL REGISTRADOR
 DR. JUAN CESAR ALMEIDA M.

... que se halla otorgado al Registro de Propiedad.
... de la Notaría Décimo Primero del Cantón Quito.
... con igual objeto y valor en Quito.
... de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.
... fe.

Elaboración
~~Notaría Décimo Primero del Cantón Quito~~

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista. En 48.

Quito a 14 JUL. 2000

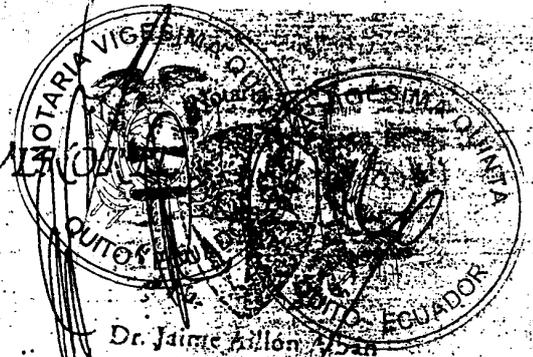


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta DECIMA NOVENA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho -

00010

AVES DEL NORTE C. A. - AVENORTE

Quito, 21 de julio de 1995



Dr. Jaime Millón



Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

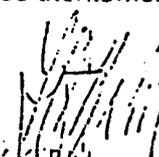
Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Aves del Norte C. A. - AVENORTE, celebrada el 21 de julio de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

Para el período 1995 - 1998. De acuerdo con los estatutos de la compañía usted será el Representante Legal.

La Compañía fue constituida con fecha 4 de julio de 1995 ante el Notario Público Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio de 1995 bajo el No. 2117- tomo 126.

De usted atentamente,


HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

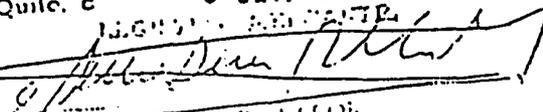
Señor Klein:

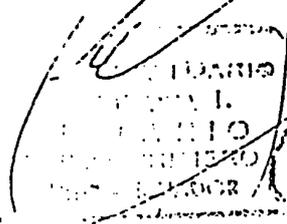
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de AVENORTE para el período 1995 - 1998.

De usted Atentamente,

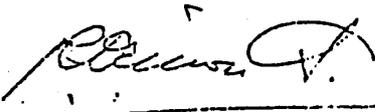

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 573 del Registro de Mercantiles - Tomo 126 de Quito, c - 5 JUL. 1995

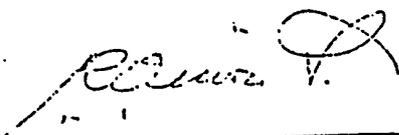

Dr. Jaime Millón
Notario Público

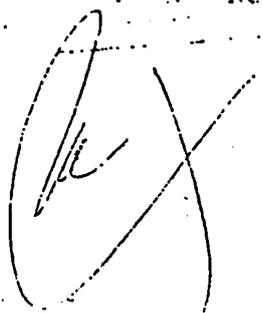


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el
registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo -
Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el
documento que antecede .- Quito , a diez y ocho de -
Septiembre de mil novecientos noventa y cinco . -


NOTARIO
PRIMERO
CANTON - QUITO
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTI
FICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y ocho
de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.


~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



00011

AVES DEL PICHINCHA
AVEPICA



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



Quito, 22 de octubre de 1997

Señor
Juan Ribadeneira
Presente.-

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la compañía AVES DEL PICHINCHA S.A. - AVEPICA, celebrada el 8 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de cinco años. Usted será el representante legal.

La Compañía fue constituida con fecha 7 de mayo de 1985 ante el Notario Público Dr. Jorge Machado C., inscrita en el Registro Mercantil No.902, tomo 116, Repertorio 7080 de junio 26 de 1985.

De usted atentamente,

Luis Bakker Villacreces
Presidente del Directorio
Ocasional

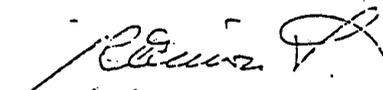
Señor
Luis Bakker V.
Ciudad

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de AVES DEL PICHINCHA C. A. - AVEPICA para el período de cinco años.

De usted Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

RAZON: El fiel cumplimiento del documento que antecede al
mismo que se halla arrojado al Registro de Escrituras
de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en lo
ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito, a
diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y seis.-


SECRETARÍA DE FIDUCIARIA SECTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
EQUINOCA I.
NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario
del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA
de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito a,

10 SET. 1999



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente



Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Aves Andinas S.A., AVANDINA, celebrada el 19 de marzo de 1996, usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de 1996 - 2001

La Compañía fue constituida con fecha mayo 23/84 ante el Notario Público Dr. Jorge Machado, inscrita en el Registro Mercantil bajo No. 932 tomo 115 Ind. de fecha septiembre 19 de 1984

Atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio
Por el Presidente del Directorio
el 1er. Director Principal
Sr. Daniel Klein S.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL para el período 1996 - 2001

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General



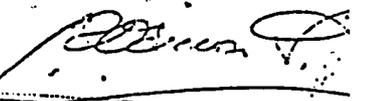
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2433 del Registro de Nombramientos Tomo 427 Quito, a 2 MAYO 1996

DR. RUBEN ESTEBAN IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede le
obra de la foja 1111 del libro 10 de la
suscrito notario, es reproducción exacta del original que he
a la visa y con el cual he practicado el comparendo con
lo que doy fe.

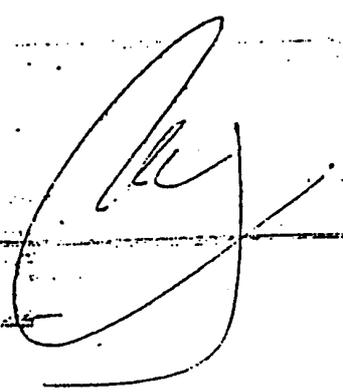
Quito,

- 9 AÑO 1976



DR. RUBEN ESTEBAN IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. RUBEN ESTEBAN IDROBO
ES HONOR. I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



00013



CÁRNICOS NACIONALES S. A.

Quito, 31 de marzo de 1997



Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

En tanto que el Sr. Juan Ribadeneira, en virtud de un poder otorgado el día 13 de marzo de 1997, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de 1997 - 2000. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 21 de enero de 1993 ante el Notario Público Dr. Nelson Galarza Paz, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Repertorio No. 3233 de marzo 6 de 1991.

Atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL** de Carnicos Nacionales S. A., para el período 1997 - 2000

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

Yo, el Sr. Juan Ribadeneira, en virtud de un poder otorgado el día 13 de marzo de 1997, acepto el nombramiento de Gerente General - Representante Legal de Carnicos Nacionales S. A., para el período 1997 - 2000.

DR. RUBEN ESPINOSA IFRONO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DECLARACION: Que la copia que se hace que antecede y en
obediencia a lo que se manda y se practica por el
suscrito notario, es reproducción exacta del original. Aquí he tenido
a la vista y con el cual he practicado minuciosamente el control de
lo que doy fe.

Quito,

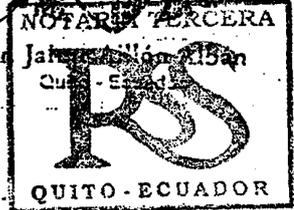
- 01/11/1999

DR. RUBEN ESPINOSA IFRONO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. RUBEN ESPINOSA IFRONO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

09014

AGROPECUARIA RANCHO VIGESIMA QUINTA
AGROPECUARIO



Quito, 12 de enero de 1996

Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Agropecuaria Rancho Vigésima Quinta, celebrada el 11 de enero de 1996, usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de 1996 - 1999

La Compañía fue constituida con fecha 20 de octubre 1995 ante el Notario Público Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 1995 bajo el Nro. 3927- tomo 126.

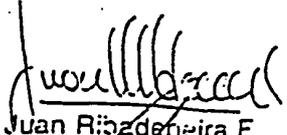
De usted atentamente,


HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Klein:

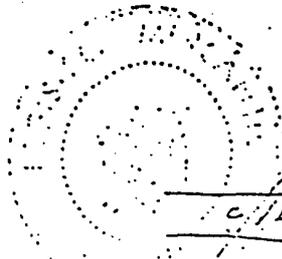
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL para el período 1996 - 1999

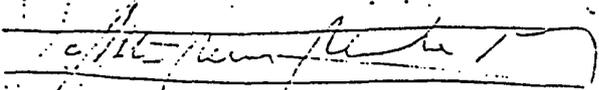
De usted Atentamente,


Juan Ribadeneira E.
Gerente General

527

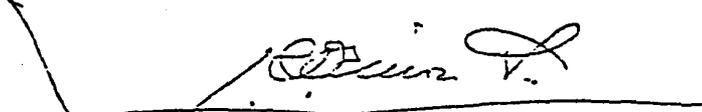
- 11/16/1996

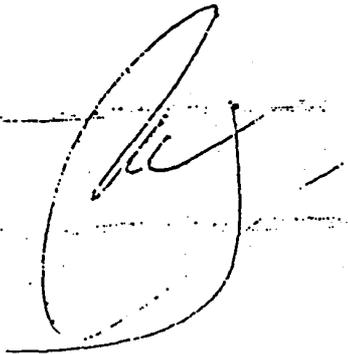




FALSO DE PROTOCOLIZACION : El dia de hoy, en el Registro de
Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera a mi
cargo, en una foja útil protocolizo el documento que
antecede. Quito, a quince de Febrero de mil novecientos
noventa y seis. - firmado) El Notario Doctor Rubén Darío
Espinosa Idrobo.- Sigue un sello.-

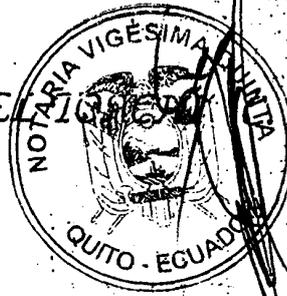
Se protocolizó ante mí, en fe de
ello confiero esta DECIMA SEXTA COPIA CERTIFICADA,
sin más y sellada en Quito a quince de Febrero de mil
novecientos noventa y seis.-


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
CANTON SANGOLCAN
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



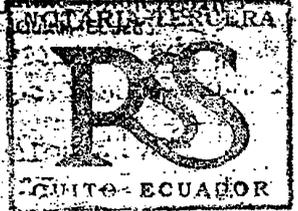
00015

CHANCHOS DEL TIGRE



Quito, 21 de marzo de 1994

Señor
Juan Ribadeneira
Presente



Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía CHAINCHOTOACHI C.A.,
brada el 17 de marzo 1994, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de Marzo de 1994 a Marzo 1997.

La Compañía fue constituida con fecha 30 de diciembre de 1994 ante el Notario Público Dr. Jaime Andrés Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 419 - tomo 125 de Marzo 2 de 1994.

De usted atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acepto el nombramiento de Gerente General para el período de marzo 1994 a marzo 1997.

De usted Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 06 del Registro de Nombres y Tomos 126 Quito, a 27 JUL. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JUAN CESAR ALMEIDA

Con fecha 25 de ABRIL de 1944
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
CHUSCOPALSA C.A. a favor
de JUAN RIBASQUEIRA
Quito, a 28 de DICIEMBRE de 1944

Dra. María Augusta Baeza
LA REGISTRADORA
ENCARGADA.



00016

AVEBRAHMAN



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVEBRAHMAN AVES C.A., celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993 ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 030 Ind. tomo 25 de fecha marzo 25 de 1993.

Atentamente,

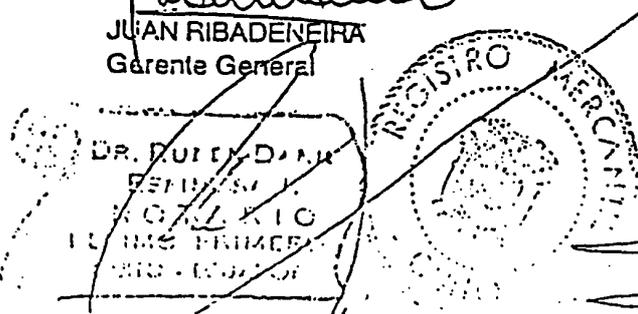
HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el 1er. Director Principal
Sr. John Bakker V.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO para el período de 1996 - 1999.

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 242 del Registro de Nombramientos Tomo 12-7 Quito a - 2 MAYO 1996

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
Cada vez que se le ha presentado con anterioridad y se
ha en los folios del ... y ... y ... por el
... en representación propia del ... que he tenido
... y con el cual he practicado diligencias de información, etc.
le doy fe.

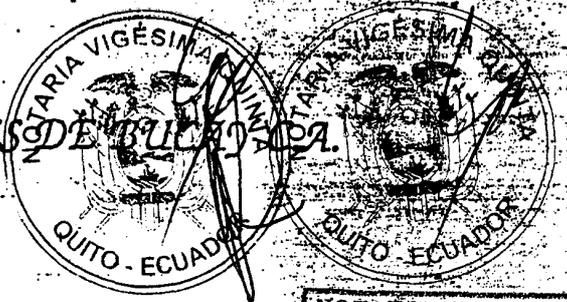
Quito, 11 de Mayo de 1953
Ruben Idrobo
DR. RUBEN IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

00017

AVEBUCAY - AVES DE BUCAY C.A.



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVEBUCAY - AVES DE BUCAY C.A., celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

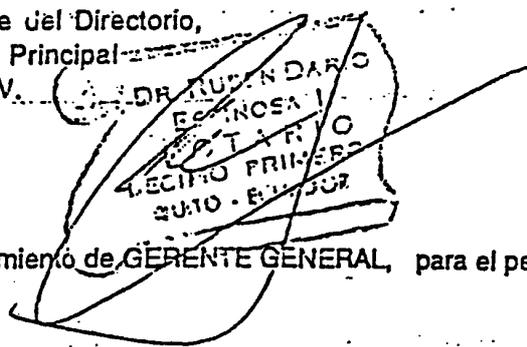
De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993, ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 040 Ind. tomo 25 de fecha marzo 31 de 1993.

Atentamente,

[Handwritten signature]

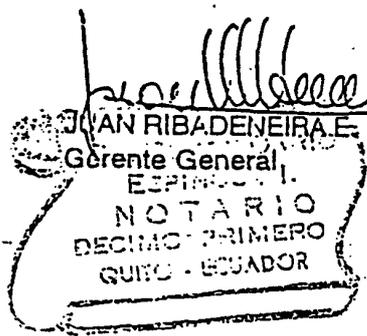
HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el 1er. Director Principal
Sr. John Bakke: V.



Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, para el período de 1996 - 1999.

Atentamente,



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2419 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a 2 MAYO 1996
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
DR. JUAN DARO ESPINOSA

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
CERTIFICAR: Que la copia...
...foja...
...reproducción exacta...
...Dr. Jaime Alton Alban...
...con el cual he practicado minuciosamente...
...lo que doy fe.



Quito, - 9 JUNIO 1996

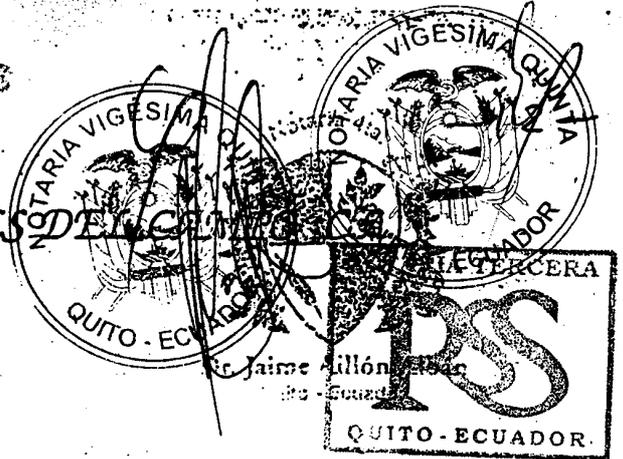
[Handwritten signature]

DR. RUBEN DARIO
ESPINOZA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN ESPINOZA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

[Large handwritten signature]

AVECAMPO - AVES DEL CAMPO C.A.



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVECAMPO - AVES DEL CAMPO C.A., celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993, ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 034 Ind. tomo 25 de fecha marzo 25 de 1993.

Atentamente,

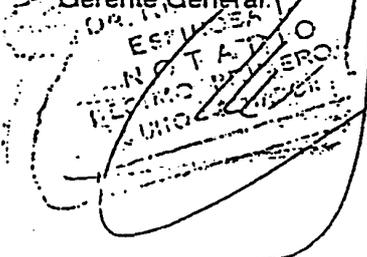
HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el 1er. Director Principal
Sr. John Bakker V.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, para el período de 1996 - 1999.

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2427 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a - 2 MAYO 1996

REGISTRO MERCANTIL

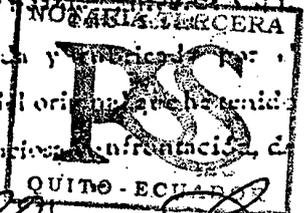
DR. JAIME ACOSTA H.

00019



DR. RUBEN ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICA: Que la copia tomada de Jaime Aillón...
obra de foja útil, sellada y autenticada por el
suscrito notario, es reproducción exacta del original que he remitido
a la rísea y con el cual he practicado minuciosas confrontaciones, de
lo que doy fe.

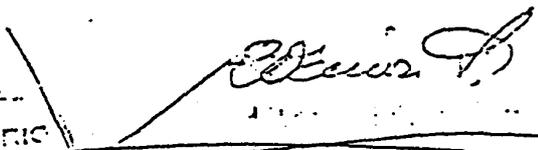


Quito, - 9 MAR 1935

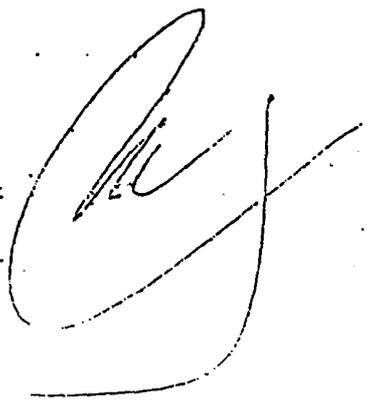
DR. RUBEN ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

PAZOS: Es fiel copia del documento que antecede. El mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, sea fe ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito, a doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.



NOTARIO RUBÉN DARÍO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



00020

AVECOSTA - AVES DE LA COSTA C.A.



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVECOSTA - AVES DE LA COSTA C.A., celebrada el 20 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993, ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 035 Ind. tomo 25 de fecha marzo 25 de 1993.

Atentamente,

HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el 1er. Director Principal
Sr. John Bakker V.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, para el período de 1996 - 1999.

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General

REGISTRO MERCANTIL
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 243 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a - 2 MAYO 1996
REGISTRO MERCANTIL

AVECHAN - AVES DEL RIO CHAN C.A.

Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

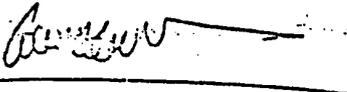
Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVECHAN - AVES DEL RIO CHAN C.A., celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993, ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 032 Ind. tomo 25 de fecha marzo 25 de 1993.

Atentamente,



HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el 1er. Director Principal
Sr. John Bakker /.

Señor Klein:

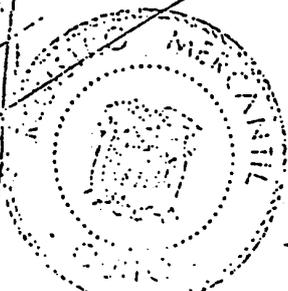
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, para el período de 1996 - 1999.

Atentamente,

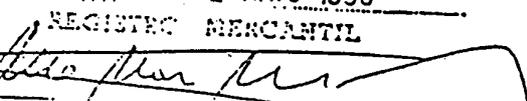


JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General.

DR. F. ACOSTA H.
NOTARIO PÚBLICO
QUITO



Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el No. 2424 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a - 2 MAYO 1996
REGISTRO MERCANTIL



AL SEÑOR GERENTE GENERAL
DR. RIBADENEIRA E.

00021

AVES DEL DOMINGO



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Aves del Domingo C.A. - AVEDOCA, celebrada el 19 de marzo de 1996, usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de 1996 - 2001

La Compañía fue constituida con fecha junio 26 de 1987 ante el Notario Público Dr. Jorge Machado, inscrita en el Registro Mercantil bajo No. 935 tomo 118 Ind. de fecha agosto 8 de 1987.

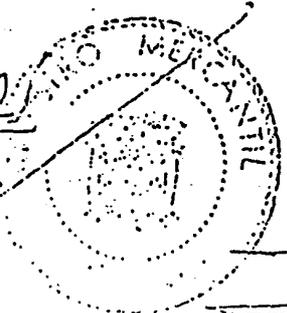
Atentamente,

DANIEL KLEIN
Presidente del Directorio
Por el Presidente del Directorio
el 1er. Director Principal
Sr. Daniel Klein S.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL para el período 1996 - 2001

Atentamente,

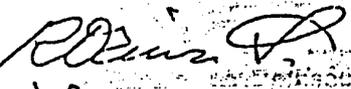
JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4.1.8 del Registro de Nominaciones Tomo 127 Quito, a los 25 de MARZO de 1996.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA HIDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

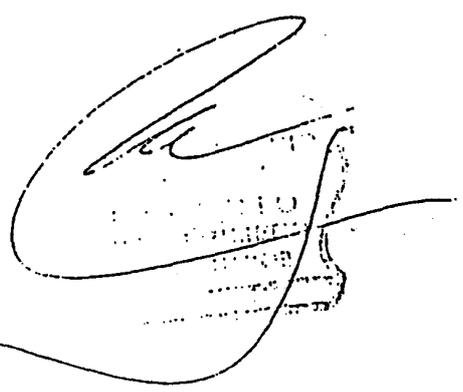
CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que
ob. de foja 011, sellada y fabricada por el
mencionado notario, es reproducción exacta del original que he tenido
a la vista y con el cual he practicado minuciosas confrontaciones, e-
n que doy fe.

Quito, 9 MAYO 1986



~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA HIDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



00022

AVEGUAYAS S.A.

Quito, 6 de Julio de 1.994

Señor
JUAN RIADEHEIRA ESPINOZA
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía AVEGUAYAS S.A., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de CINCO AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal de la Compañía.

Muy atentamente

SR. JOHN BAKKER VILLACRESSES
Director Principal

Acepte el cargo para el que le ha sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

SR. JUAN RIADEHEIRA ESPINOZA

AVEGUAYAS S.A. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 21 de Abril de 1994 otorgada ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 6 de Julio de 1.994

Con esta fecha queda inserto el presente

documento bajo el No. 4.042.417

plaza de Nombre y Apellido: Juan

Quito, a 06 JUL 1994

EL NOTARIO

EL NOTARIO



DR. RUPEN ESPINOSA IBERO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CITACION: Que la copia literal que antecede y que
de la fecha de la presente, se encuentra y custodia por el
necito anterior, se reproduce en esta copia original que he tenido
a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, de
lo que doy fe.

Quito,

- 01/10/1998

DR. RUPEN ESPINOSA IBERO
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUPEN ESPINOSA IBERO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

AVES DEL PICHINCHA C.A.
AVEPICA
00023

Quito, 22 de octubre de 1997



Señor
Juan Ribadeneira
Presente.-

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía AVES DEL PICHINCHA C.A. - AVEPICA, celebrada el 8 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de cinco años. Usted será el representante legal.

La Compañía fue constituida con fecha 7 de mayo de 1985 ante el Notario Público Dr. Jorge Machado C., inscrita en el Registro Mercantil No.902, tomo 116, Repertorio 7060 de junio 26 de 1985.

De usted atentamente,

Luis Bakker Villacreces
Presidente del Directorio
Ocasional

Señor
Luis Bakker V.
Ciudad

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de AVES DEL PICHINCHA C.A. - AVEPICA para el período de cinco años.

De usted Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

RAZON: En fiel copia del documento que antecede
mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en lo
ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito, a
diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Rubén Dario Espinosa I.

INDEPENDENCIA
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

LECTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

[Large handwritten signature]

00024

AVES DE LA PLATA



Quito, 4 de mayo de 1993

Señor
 Juan Ribadeneira
 Presente



Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía AVES DE LA PLATA C. A., celebrada el 3 de mayo de 1993, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de Marzo de 1993 a Marzo 1998.

La Compañía fue constituida con fecha 5 de febrero de 1993 ante el Notario Público Dr. Cristóbal Daigorda, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 031 - tomo 25 Ind. de Marzo 23 de 1993.

De usted atentamente,

HARRY KLEIN
 Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acepto el nombramiento de Gerente General para el período de marzo de 1993 a marzo de 1998.

De usted Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
 Gerente General



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3699 del Libro de Nombramientos Tomo 124
 Quito, 15 de Mayo de 1993
 REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRADOR
 RUSTAVO GARCIA BANDRES

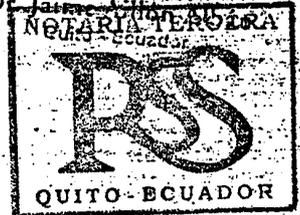
00025

AVEROSARIO - AVES DEL ROSARIO



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente



Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVEROSARIO - AVES DEL ROSARIO C.A., celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993, ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 033 Ind. tomó 25 de fecha marzo 31 de 1993.

Atentamente,

HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el 1er. Director Principal
Sr. John Bakker V.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, para el período de 1996 - 1999.

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2426 del Registro de Nombramientos Tomo 427.

Quito, - 2 MAYO 1996 -
REGISTRO MERCANTIL



Con fecha 25 de Junio de 1993 se halla inscrito el nombramiento de Gerente General AVES. DE LA PLATA C.A. a favor de Juan Ribadeneira.- Quito, a 25 de Abril de 1994. REGISTRADOR.

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en fe-
llo confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito, a
veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-

NOTARIA
DÉCIMO PRIMERA
QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AVECOSTA - AVES DE LA COSTA

00020

Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVECOSTA - AVES DE LA COSTA C.A., celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993, ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 035 Ind. como 25 de fecha marzo 25 de 1993.

Atentamente,

HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el Ter. Director Principal
Sr. John Bakker V.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, para el período de 1996 - 1999.

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General



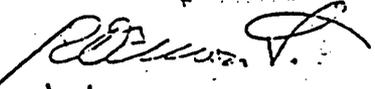
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2437 del Registro de Nombres y Firma en el Libro de Comercio - 2 MAYO 1996.

DR. RUBEN DANIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICACION: Que la copia fotostática con integridad y que
debe de ser única, sellada y rubricada por el
suscrito notario, es reproducción exacta del original que he tenido
a la vista y con el cual he practicado minuciosas confrontaciones, de
lo que doy fe.

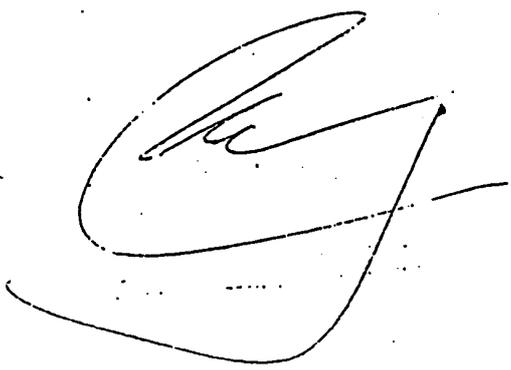
Quito, _____

- 01/11/1996



DR. RUBEN DANIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

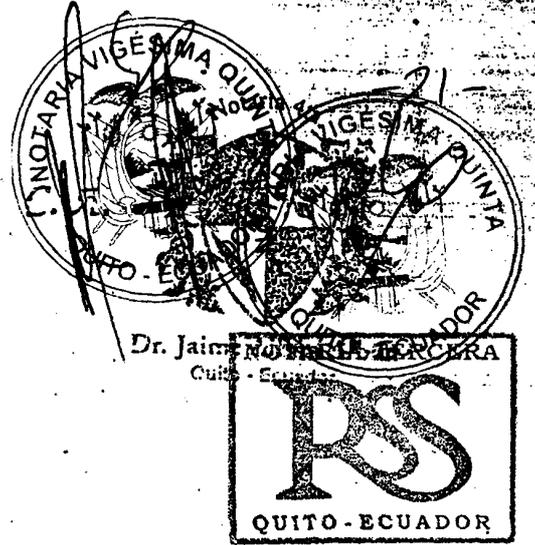
DR. RUBEN ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



00027

AVES DEL TOACHI

Quito, 18 de marzo de 1966



Señor
Juan Ribadeneyra
Presente

Estimado señor Ribadeneyra:

Por resolución de la Junta Universal de socios de la compañía AVES DEL TOACHI C. A., celebrada el 17 de marzo de 1966, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de marzo de 1966 a marzo de 1967. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 30 de diciembre de 1964 ante el Notario Público Dr. Juan Adolfo Macías M., inscrita en el Registro Mercantil bajo el N.º 423 - tomo 123 de libro 2 de 1964.

De usted atentamente,

Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acuerdo al nombramiento de Gerente General para el período de marzo de 1966 a marzo de 1967.

De usted atentamente,



Con fecha de 18 de marzo de 1966
 se halla inscrito al nombramiento
 de GERENTE GENERAL otorgado por
AVES DEL TOACHI a favor
 de JOAN RICARDO
 Quito, a 18 de marzo de 1966

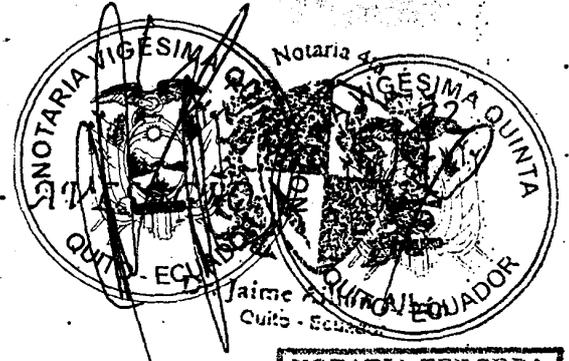
... la fiel copia del documento ...
... que se halla agragado al Registro de Escrituras
Pública de la Notaría Decimo Primera a su cargo, en
ello confiere esta, con igual objeto y valor en Quito, a
doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-

Ruben Dario Espinosa I.
~~RUEN DARIO ESPINOSA I.~~
... NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

[Handwritten signature]

08028

AVES DEL AGRO C. A.



Quito, 27 de julio de 1995



Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

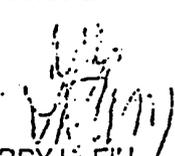
Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Aves del Agro C. A. - AVESAGRO, celebrada el 27 de julio de 1995, usted ha sido nombrado para ejercer en la compañía el cargo de:

GERENTE GENERAL

Para el período 1995 - 1998. De acuerdo con los estatutos de la compañía usted será el Representante Legal.

La Compañía fue constituida con fecha 4 de julio de 1995 ante el Notario Público Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio de 1995 bajo el N.º.2025- tomo 126.

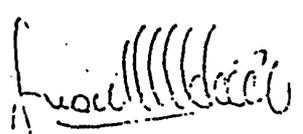
De usted atentamente,

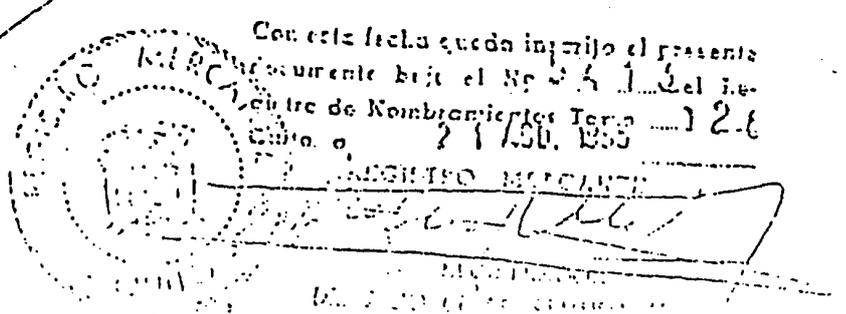

 HARRY KLEIN
 Representante Legal de la Compañía

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de AVESAGRO para el período 1995 - 1998.

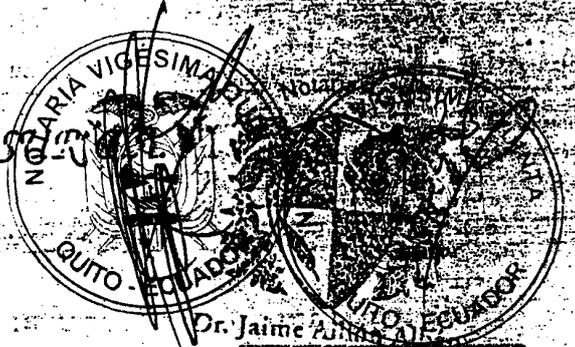
De usted Atentamente,


 JUAN RIBADENEIRA
 Gerente General



00029

AVESUR - AVES DEL SUR



Quito, 25 de marzo de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente



Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AVESUR - AVES DEL SUR C.A., celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 - 1999.

La Compañía fue constituida con fecha febrero 5 de 1993, ante el Notario Público Dr. Jaime Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 033 Ind. tomo 25 de fecha marzo 25 de 1993.

Atentamente,

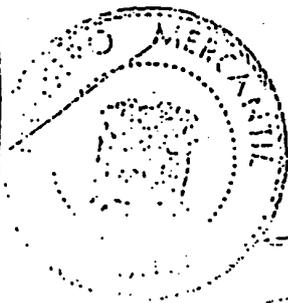
HARRY KLEIN M.
Presidente Ejecutivo
Por el Presidente del Directorio,
el 1er. Director Principal
Sr. John Bakker V.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GEREITE GENERAL, para el período de 1.96 - 1999.

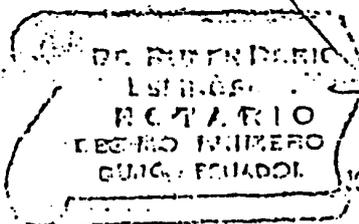
Atentamente,

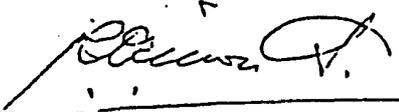
JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General



Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 243.0 de Registro de Nombramientos Tomo 12.7 QUITO, o - 2 MAYO - 1996

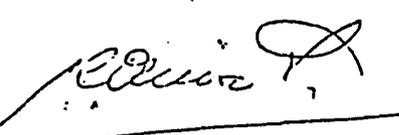
RAZON DE FOTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo -
Primera a mí cargo , én una foja útil protocolizo el
documento que antecede . - Quito , a cinco de Septi-
embre de mil novecientos noventa y cinco . -




~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiere esta DECIMA COPIA --
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cinco
de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-




~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

00030

CÁRNICOS NACIONALES S. A.



Quito, 31 de marzo de 1997

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

En virtud de la resolución de la Junta Directiva de CÁRNICOS NACIONALES S. A., emitida el 13 de marzo de 1997, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de 1997 - 2000, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 21 de enero de 1993 ante el Notario Público Dr. Nelson Gatarza Paz, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Repertorio No. 3233 de marzo 8 de 1991.

Atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL de Cárnicos Nacionales S. A., para el período 1997 - 2000

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

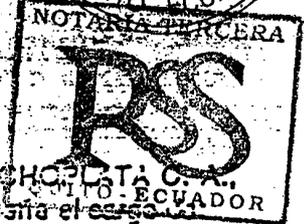
CHANCHOS DE LA PLATA

00031

Quito, 18 de marzo de 1994



Señor
Juan Ribadeneira
Presente



Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía CHANCHOPALTA C.A., celebrada el 17 de marzo de 1994, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

... tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 30 de diciembre de 1993 ante el Notario Público Sr. Jaime Adonis Acosta H., inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 421 - tomo 125 el Marzo 2 de 1994.

De usted atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acepto el nombramiento de Gerente General para el periodo de marzo de 1994 a marzo de 1997.

De usted Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

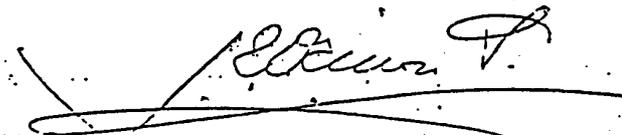


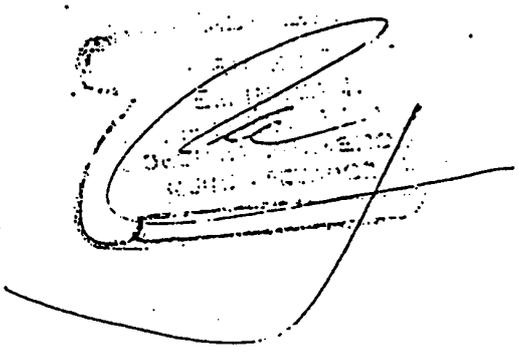
Con fecha 27 de Abril de 1994
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
CHANCHOPALTA a favor
de JUAN RIBADENEIRA
Quito, a 25 de Abril de 1994

EL REGISTRADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede.- Quito, a catorce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo. Sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de confiero esta Q U I N T A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete.-


DR. RUBÉN DARÍO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA I.,
CANTON - QUITO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



00032

FRIGORIFICOS Y MATADEROS TRIMACA



Quito, 25 de marzo d 1996

Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Frigoríficos y Mataderos C.A. - FRIMACA, celebrada el 20 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período 1996 -2001.

La Compañía fue constituida con fecha diciembre 10 de 1990, ante el Notario Público Dr. Nelson Galarza Paz. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 012 Ind. tomo 23 de fecha enero 17 de 1991.

Atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio
Por el Presidente del Directorio
Sr. Luis Bal. ker V.

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL para el período 1996 - 2001.

Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA E.
Gerente General



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2435 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 2 MAYO 1996

REGISTRO MERCANTIL

DR. NADIO CARRERA

00033

INVERSIONES NACIONALES



Quito, 1 de abril de 1995

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Inversiones Nacionales C.A. - INVERNA, celebrada el 5 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía para el período 1995 - 1998, usted será el representante Legal.

La Compañía fue constituida con fecha 12 de diciembre de 1990 ante el Notario Público Dr. Nelson Galarza Paz, inscrita en el Registro Mercantil No. 540, Tomo 122 de marzo 25 de 1991.

De usted atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de Inversiones Nacionales C. A. - INVERNA para el periodo 1995 - 1998.

De usted Atentamente,

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General



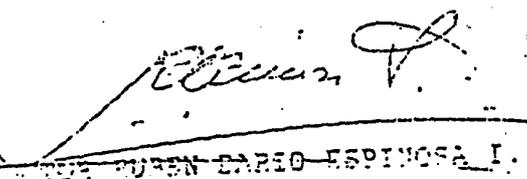
Con este fecho quedó inscrito el presente documento bajo el No. 338 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 1 - JUN. 1995

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

RAZON: Es fiel copia del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a su cargo, en fe de lo confiero esta, con igual objeto y valor en Quito, a once de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.



NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



PROTOCOLIZACION

PRODUCTORA AGROPECUARIA DEL VALLE
PRODUVALLE

Quito, 22 de marzo de 1996



Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Productora Agropecuaria del Valle C.A., PRODUVALLE, celebrada el 21 de marzo de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la compañía, usted tendrá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, durante el período de 1996 -1999

La Compañía fue constituida con fecha 13 de febrero de 1996, ante el Notario Público Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 717 tomo 127 de fecha 13 de marzo de 1996

Atentamente,

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Klein:

Accepto el nombramiento de GERENTE GENERAL para el período 1996-1999

Atentamente,

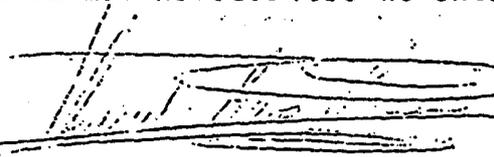
JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

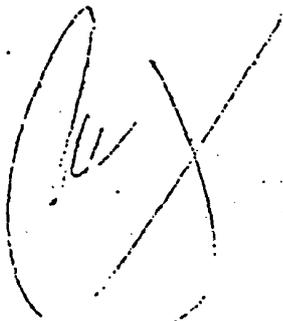
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 239 68412
número de inscripción en el Registro Mercantil
Quito, a - 2 MARZO 1996 -
NOTARIO PUBLICO

DR. JUAN CESAR...

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor David Uribe, el día de hoy, en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, a mi cargo, protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL que antecede.- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.- (firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda , Notaria Vigésima Sexta Interina del Distrito Metropolitano de Quito .- Sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización de NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL, que otorga "PRODUCTORA LAOBBECUARIA DEL VALLE, COMPAÑIA ANONIMA ECONOMICA", del Sr. Juan Ribadeneira, firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA INTERINA DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



00035

PRODUCTORA AGROPECUARIA DE LOS ANDES PRODUANDES

Quito, 18 de Junio de 1996

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía Productora Agropecuaria de los Andes C.A., PRODUANDES, celebrada el 17 de junio de 1996, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la compañía, usted tendrá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, durante el período de 1996 -1999

La Compañía fue constituida con fecha 30 de abril 1996, ante la Notaria Pública Dra. Cecilia Rivadeneira R., inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1475 tomo 127 de fecha junio 6 de 1996

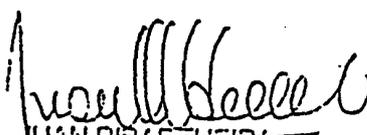
Atentamente,

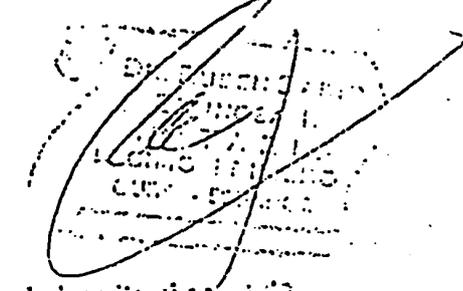

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL para el período 1996-1999

Atentamente,


JUAN RIBADENEIRA
Gerente General



25 JUN. 1996

El REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMENDA M.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

En la ciudad de Quito, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

En virtud de la autorización conferida por el Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Sr. _____, en el oficio N.º _____ de fecha _____, se ha practicado la siguiente conferencia:

[Handwritten Signature]

SR. ALBERTO ROFINTA ESPINOZA
SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

[Large Handwritten Signature]

00036



NOTARIA CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



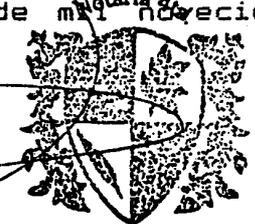
...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada, el día de hoy, en el Protocolo de Escrituras Públicas, del presente año, de la Notaría Cuarta a mi cargo y en VEINTE Y NUEVE FOJAS PROTOCOLIZO el Poder Especial otorgado por la PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA Y OTRAS, a favor del ingeniero NELSON NARVAEZ G. Y OTROS. - En Quito hoy día miércoles treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.



[Handwritten signature]
Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta DECIMA OCTAVA COPIA CERTIFICADA, de la Protocolización de Poder Especial otorgado por PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. PRONACA Y OTRAS a favor del ING. NELSON NARVAEZ G. Y OTROS, debidamente sellada y firmada en VEINTE Y NUEVE fojas. En Quito hoy día jueves cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. -

[Handwritten signature]
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



RAZON. Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.
Quito, 10 FEB. 2000

En 31 Li

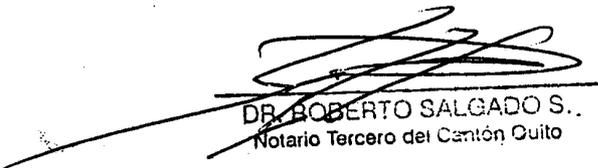
[Handwritten signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de treinta y tres fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, _____

09 ENE 2006


DR. ROBERTO SALGADO S.,
Notario Tercero del Cantón Quito

00037

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN



Certificado # 16832-A

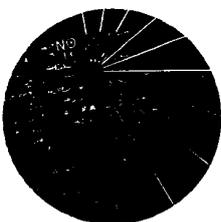
El Registrador de la Propiedad del Cantón Durán CERTIFICA: que revisados los libros de esta oficina, según sus índices, desde el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho, hasta la presente fecha NO APARECE que la **COMPAÑÍA AGROCEREALES C.A.** haya enajenado los solares signados con los números ONCE-B y DOCE, manzana "X", ubicado en el predio rústico denominado FERIAS S.A., en la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Durán. Adquirió por compra a la Compañía Indalca C. Ltda., conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita el tres de abril de mil novecientos noventa y siete. Los linderos y medidas de los solares en referencia son: SOLAR ONCE-B: Norte, calle pública con ciento sesenta y dos, veinte metros; Sur, lote doce con ciento setenta metros; Este, calle tercera con sesenta y ocho, cincuenta metros; Oeste, lote once-A con cincuenta y tres, cincuenta metros. Area efectiva, nueve mil doscientos cincuenta y cuatro, veinticinco metros cuadrados; Area afectada por vía doscientos diez metros cuadrados. Area Total: nueve mil quinientos sesenta y cuatro, sesenta metros cuadrados. SOLAR DOCE: Norte, solar once-B con ciento sesenta metros, mas lote once-A con ciento

once, treinta metros. Suman doscientos ochenta y un metros; Sur, lote trece de propiedad de la Hacienda Uruguaya con trescientos diez metros; Este, calle tercera con ciento siete, cincuenta metros; Oeste, Río Guayas con setenta metros. Area Tortales: Area efectiva veintiséis mil catorce metros cuadrados. Area afectada por vía: trescientos veintitrés metros cuadrados; Area de barranco mil cincuenta metros cuadrados: Area total veintiocho mil seiscientos treinta metros cuadrados. No aparece que estos predios se encuentren sujetos a gravamen alguno. Eloy Alfaro, Cantón Durán dieciséis de enero del dos mil seis.



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, el veinte y siete de enero del dos mil seis.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Cia. agrocelestes



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

00038



..... **ZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ. 2035 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 12 de junio del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **ACLARACION Y RECTIFICACIÓN** a la escritura de fusión por absorción otorgada por las compañías **AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA Y AGROCEREALES S.A.** a favor de **PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA**, celebrada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de enero del 2006, y, de la matriz de la **APROBACION Y RATIFICACION** de la escritura pública de **ACLARACION Y RECTIFICACIÓN** a la escritura de fusión por absorción otorgada por las compañías **AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA Y AGROCEREALES S.A.** a favor de **PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA** que otorga la compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, celebrada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de mayo del 2006, de la aprobación de las mismas que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de junio del dos mil seis.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





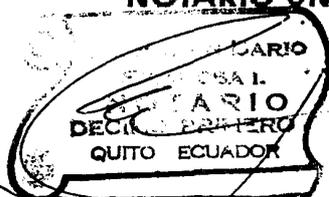
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 019373, del Tomo # 52 del año 1.997 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN**, que otorgan: **AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA Y OTRAS**; a favor de: **PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.**, otorgada ante mí, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, consta la marginación realizada por mí, con fecha 19 de junio del año dos mil seis, relativa a las escrituras públicas de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** (otorgada el 4 de noviembre de 1.997 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito), instrumentada el 14 de enero del 2.006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, la escritura pública ratificatoria de ésta última otorgada el 12 de mayo del dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, las que han sido aprobadas mediante resolución **No.04Q.IJ. 2035**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de junio del año dos mil seis.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 19 de junio del 2.006



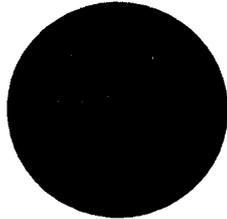
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



00039

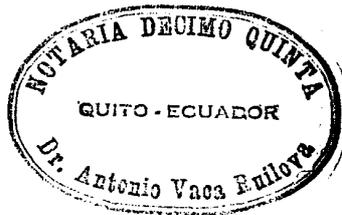


RAZON: Mediante resolución No. 06.Q.IJ.2035, expedida por el señor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 12 de junio del 2006, resuelve en su Artículo Primero aprobar la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de la fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos (otorgada el 4 de noviembre de 1997 ante la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito), instrumentada el 16 de enero de 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, de la escritura pública ratificatoria de ésta última otorgada el doce de mayo del mismo año, constante del presente instrumento público.- Quito, a veinte y uno de Junio de dos mil seis.-



El Notario

[Handwritten signature]



Dr. Antonio Vaca Ruilova

00040



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURÁN

da inscrita la Aclaración y Rectificación a la escritura de Fusión por Absorción otorgada por COMPAÑÍA AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA y AGROCEREALES S.A., a favor de **COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, con el número 1093 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 3003 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a cinco de julio del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota de la aclaración y rectificación que contiene esta escritura, al margen de la inscripción número 381 del Registro de Propiedad de 1997.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a cinco de julio del dos mil seis.- El Registrador.-



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL TREINTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de junio de 2.006, bajo el número **53** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **64** del Registro Industrial de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete, fs. 201, Tomo 9, **15** del Registro Industrial de veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, fs. 18 vta., Tomo 30 y **52** del Registro Industrial de tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, fs. 68 vta., Tomo 31.- Quedan archivadas las **TERCERAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas otorgadas el dieciséis de enero del año dos mil seis y doce de mayo del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, referentes a la aclaratoria y rectificatoria a la escritura de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, de la Compañía "**PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030529**.- Quito, a uno de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR** -

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.2035

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de noviembre de 1997, se otorgó ante la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, (absorbente), con las compañías AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FAENASA Y AGROCEREALES S.A. (absorbidas), la misma que fue aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.1.3209 de 26 de diciembre de 1997;

QUE en escritura referida en el primer considerando se ha omitido individualizar dos inmuebles de propiedad de AGROCEREALES S.A., situados en el Cantón Durán, Provincia del Guayas;

QUE se han presentado a esta Superintendencia tres testimonios de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de la fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos (otorgada el 4 de noviembre de 1997 ante la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito), instrumentada en el 16 de enero del 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, de la escritura pública ratificatoria de ésta última otorgada el 12 de mayo del mismo año, ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE según consta en el Informe de Inspección No.344 de 5 de junio del 2006: "Mediante asiento de diario No.252 de 9 de enero del año 1997, la compañía AGROCEREALES S.A. ha procedido a registrar la compra de dichos activos. Los bienes inmuebles en mención se han incluido en el balance de fusión consolidado con la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, al 3 de noviembre de 1997, el cual se ha agregado a la escritura de fusión de 4 de noviembre del año 1997. Sin embargo, por error, en la respectiva escritura de fusión se ha omitido la transferencia de dominio de los terrenos Nos. 11B y 12, los cuales se encuentran ubicados en el Cantón Durán, Provincia de Guayas."

QUE en atención a lo dispuesto en el Artículo 338 de la Ley de Compañías, por el hecho de la fusión, las compañías absorbidas, entre ellas AGROCEREALES S.A., traspasaron a título universal a la compañía absorbente PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, sus activos, pasivos y patrimonio; entre estos, los inmuebles de propiedad de las absorbidas;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.06.344 y SC.IJ.DJCPT.06.198 de 5 y 7 de junio del 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE: 2035

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR escritura pública aclaratoria y rectificatoria de la fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos (otorgada el 4 de noviembre de 1997 ante la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito), instrumentada el 16 de enero del 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, de la escritura pública ratificatoria de ésta última otorgada el 12 de mayo del mismo año, ante el mismo Notario.

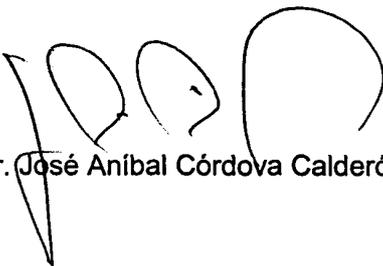
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto, Décimo Primero y Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, de la fusión por absorción y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Durán, Provincia del Guayas, inscriba la transferencia de dominio que realizó la compañía AGROCEREALES S.A., (absorbida), a favor de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (absorbente), de los inmuebles constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras que se aprueban y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la fusión por absorción anteriormente referida, inscrita el 27 de febrero de 1998 y de la de constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

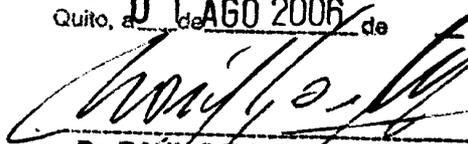
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 JUN 2006


Dr. José Aníbal Córdova Calderón

GPL/cmf.
EXP. 7154
Tram.2756

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 53 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 32 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 12 de AGO 2006 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



08042

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2

3

4

5

6

ESCRITURA DE APROBACION Y RATIFICACION

7

OTORGA:

8

LA COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE

9

ALIMENTOS C.A. PRONACA

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

Di: 3 COPIAS

12

13

14

15

MABS

16

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18

la República del Ecuador, el día de hoy viernes doce (12) de mayo del año

19

dos mil seis, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo

20

Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor JUAN

21

RIBADENEIRA ESPINOZA, en calidad de Gerente General y

22

Representante Legal de la Compañía Procesadora Nacional de Alimentos

23

C.A. PRONACA, conforme consta del documento que se agrega como

24

habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

25

edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito

26

Metropolitano, hábil para obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide

27

que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal

28

y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una aprobación y
2 ratificación que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
4 pública el señor Juan Ribadeneira Espinoza en su calidad de Gerente
5 General y Representante Legal de la Compañía Procesadora Nacional de
6 Alimentos C.A. PRONACA, conforme al documento que se agrega como
7 habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad
8 ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES PRIMERO.-** Con fecha quince de enero
10 del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
11 Felipe Iturralde Dávalos, se elaboró una escritura pública de aclaración y
12 rectificación a la escritura pública de fusión por absorción otorgada por las
13 compañías Aves Procesadas C.A. AVEPROCA, Faenadota Nacional S.A.
14 FAENASA y Agrocereales S.A. a favor de la compañía Procesadora
15 Nacional de Alimentos C.A. PRONACA. La mencionada escritura tiene
16 como fin incorporar dentro de los activos adquiridos por PRONACA a los
17 inmuebles que se encuentran detallados en dicha escritura. **SEGUNDA.-**
18 La escritura de rectificación fue firmada por el Doctor Alfredo Grijalva
19 Pabón en calidad de Apoderado Especial de PRONACA, y para justificar
20 su comparecencia se agregó como habilitante la escritura de Poder
21 Especial otorgada a su favor por Procesadora Nacional de Alimentos C.A.
22 PRONACA. **TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes señalados, yo,
23 JUAN RIBADENEIRA ESPINOZA, en mi calidad de Gerente General y
24 Representante Legal de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos
25 C.A. PRONACA, apruebo y ratifico todo lo establecido en la escritura
26 publica pública de aclaración y rectificación a la escritura pública de fusión
27 por absorción otorgada por las compañías Aves Procesadas C.A.
28 AVEPROCA, Faenadota Nacional S.A. FAENASA y Agrocereales S.A. a

00043

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

favor de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, celebrada el veintisiete de enero del dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, la cual se halla firmada por el Doctor Alfredo Grijalva Pabón en su calidad de Apoderado Especial de PRONACA. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Alfredo Grijalva Pabón con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

MP

Juan Ribadeneira Espinoza
JUAN RIBADENEIRA ESPINOZA
 C.C. 170392990-9

Felipe Iturralde Dávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 170392990-9
RIBADENEIRA ESPINOZA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 MARZO 1954
002-0295-02200
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

Juan de la Cruz
FIEL DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

CASADO MARIA LOPEZ DE ALBA
SECUNDARIA EMPLEADO

ALEJANDRO RIBADENEIRA
CARIOLA ESPINOZA
QUITO 15/10/2014

REN 0296250

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0125 NUMERO 1703929908 CEDULA
RIBADENEIRA ESPINOZA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 03 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a 15 FEB. 2006

RAZON: En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en foja (3)

QUITO, 12 MAY 2006

[Signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos]

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

[Signature of Dr. Roberto Salgado S.]
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

00044-

**PROCESADORA NACIONAL
DE ALIMENTOS C.A.**

PRONACA



Quito 27 de febrero del 2003

Señor
JUAN FRANCISCO RIBADENEIRA ESPINOZA

Presente

Quito

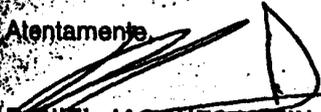
Estimado Señor Ribadeneira:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, celebrada el día 26 de febrero del 2003, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el lapso de TRES AÑOS.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, con fecha marzo 28 de 1977, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 64, Tomo 108, el 18 de mayo de 1977; y sus Estatutos reformados y codificados, según escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo, Doctor Fernando Polo Elmir, con fecha veintisiete de febrero del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 40, Tomo 34, el 4 de abril del 2002.

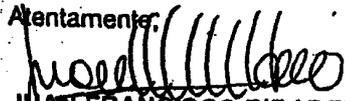
Atentamente,


DANIEL JACQUES KLEIN SUSSMANN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.C. 170382187-4

Señor
DANIEL JACQUES KLEIN SUSSMANN

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, por el lapso de tres años.

Quito, 27 de febrero del 2003

Atentamente,

JUAN FRANCISCO RIBADENEIRA ESPINOZA
C.C. 170392990-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1797 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 17 MAR 2003

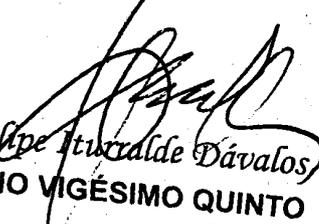


REGISTRO MERCANTIL


DR. PAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
----- foja (s) 03-----

Quito a. 12 MAY 2006


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

00045



Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA

Quito, 25 de Abril del 2006

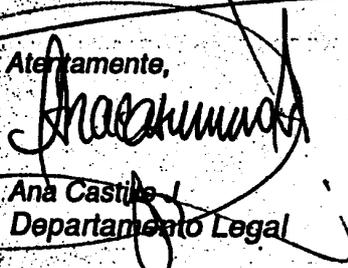
Señores
REGISTRO MERCANTIL
Ciudad

De mi consideración:

Sírvase conferirme una certificación en la que conste el nombre de la persona que ejerce la función de Gerente General y Representante Legal de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA la cual fue constituida mediante escritura pública celebrada el 28 de marzo de 1977 ante el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Notario Décimo Quinto e inscrita el 18 de Mayo de 1977 en el Registro Mercantil bajo el número 64, tomo 9 el 5 de Febrero de 2002.

Por la atención y trámite que se digne dar a la presente, reciba mi agradecimiento.

Aterramente,

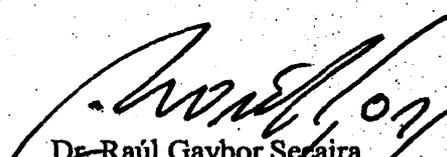

Ana Castillo
Departamento Legal

Número de Recibo

238296

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 1797 del Registro de Nombramientos de diecisiete de marzo del dos mil tres, a fs 929vta, Tomo 134, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA", otorgado a favor del Señor JUAN FRANCISCO RIBADENEIRA ESPINOZA, por el período de TRES AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA".- Quito, a veintiséis de abril del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito

02 MAY 2006

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
_____ foja (s) _____

Quito a. 12 MAY 2006


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

Se oír

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

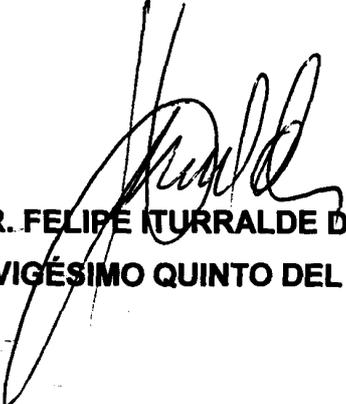
NOTARIO

00046



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

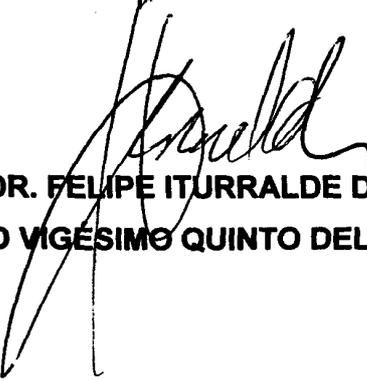
..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de la
APROBACION Y RATIFICACION otorgada por la compañía
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA,
debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de mayo del
dos mil seis.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de
ACLARACION Y RECTIFICACION A LA ESCRITURA DE FUSION POR
ABSORCION otorgada por las compañías **AVES PROCESADAS C.A.**
AVEPROCA, **FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A.** **FENASA Y**
AGROCEREALES S.A. a favor de **PROCESADORA NACIONAL DE**
AILMENTOS C.A. PRONACA, celebrada el 16 de enero del 2006, de la
APROBACIÓN Y RATIFICACION del mencionado contrato por parte de la
compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**,
mediante escritura pública celebrada en esta misma notaria, el 12 de mayo del
2006, que antecede.- Quito, a diez y nueve de mayo del dos mil seis.-

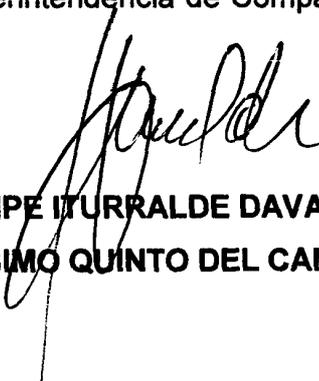

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA 25 QUITO
036596

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ. 2035 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 12 de junio del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de ACLARACION Y RECTIFICACIÓN a la escritura de fusión por absorción otorgada por las compañías AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA Y AGROCEREALES S.A. a favor de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA, celebrada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de enero del 2006, y, de la matriz de la APROBACION Y RATIFICACION de la escritura pública de ACLARACION Y RECTIFICACIÓN a la escritura de fusión por absorción otorgada por las compañías AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA Y AGROCEREALES S.A. a favor de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA que otorga la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, celebrada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de mayo del 2006, de la aprobación de las mismas que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de junio del dos mil seis.-


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





00047

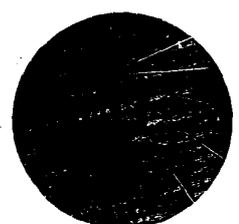
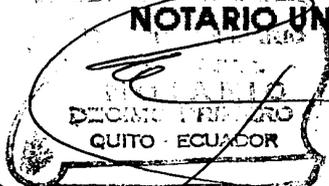
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



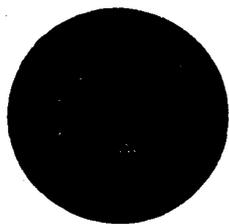
CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 019373, del Tomo # 52 del año 1.997 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN**, que otorgan: **AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA Y OTRAS**; a favor de: **PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.**, otorgada ante mí, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, consta la marginación realizada por mí, con fecha 19 de junio del año dos mil seis, relativa a las escrituras públicas de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** (otorgada el 4 de noviembre de 1.997 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito), instrumentada el 16 de enero del 2.006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, la escritura pública ratificatoria de ésta última otorgada el 12 de mayo del dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, las que han sido aprobadas mediante resolución No.06Q.IJ. 2035, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de junio del año dos mil seis.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 19 de junio del 2.006

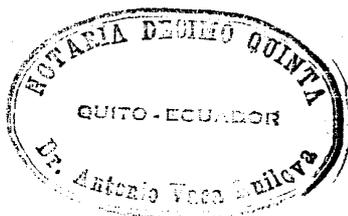
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



RAZON: Mediante resolución No. 06.Q.IJ.2035, expedida por el señor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 12 de junio del 2006, resuelve en su Artículo Primero aprobar la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de la fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos (otorgada el 4 de noviembre de 1997 ante la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito), instrumentada el 16 de enero de 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, de la escritura pública ratificatoria de ésta última otorgada el doce de mayo del mismo año, constante del presente instrumento público.- Quito, a veinte y uno de Junio de dos mil seis.-



El Notario



Dr. Antonio Vaca Ruilova

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

da inscrita esta escritura pública de Aprobación y Ratificación que otorga la **COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, con el número 1094 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 3002 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a cinco de julio del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota de la aclaración y rectificación que contiene esta escritura, al margen de las inscripciones números 381 del Registro de Propiedad de 1997; y, 1093 del Registro de Propiedad del 2006.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a cinco de julio del dos mil seis.- El Registrador.-



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

00049



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL TREINTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de junio de 2.006, bajo el número **53** del Registro Industrial, Tomo **38.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **64** del Registro Industrial de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete, fs. 201, Tomo 9, **15** del Registro Industrial de veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, fs. 18 vta., Tomo 30 y **52** del Registro Industrial de tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, fs. 68 vta., Tomo 31.- Quedan archivadas las **TERCERAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas otorgadas el dieciséis de enero del año dos mil seis y doce de mayo del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, referentes a la aclaratoria y rectificatoria a la escritura de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, de la Compañía "**PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto **33** de 21 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 21 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030529.-** Cuyo, a 10 de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR** -



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Francisco Mejía Navas, Abogado con matrícula profesional número ocho mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cincuenta y tres (53) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION Y RECTIFICACION A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION OTORGADA POR LAS COMPAÑIAS AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FENASA Y AGROCEREALES S.A. A FAVOR DE PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, OTORGADA EL 16 DE ENERO DEL 2006, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO; LA RAZON DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DEL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2006; LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2006; DE LA RESOLUCION No. 06. Q.IJ. 2035 DEL DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2006; Y DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APROBACION Y RATIFICACION OTORGADA POR LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, OTORGADA EL 12 DE MAYO DEL 2006, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO; LA RAZON DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DEL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006, LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2006; LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTROMERCANTIL DEL CANTON QUITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2006.- Quito, a tres de agosto del dos mil seis.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Si proto-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

00050



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... colizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de agosto del dos mil seis.



Felipe Iturralde Davalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

